SANTA CRUZ, 22 de Diciembre de 2014.-

## VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

## CONSIDERANDO

La necesidad de la Dirección de Salud, de adquirir insumos de aseo para el CESAM, con cargo al convenio Centro de Salud mental comunitario 2014.

## DECRETO

1.- Adquisición de una insumos de aseo para el CESAM, según convenio Marco, a la siguiente empresa: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A, RUT: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-574-CM14, por un monto de \$ 284.053. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

ALIDAD DEJ

ALCALDE

MAURICIO ROJAS ROMAN Alcalde(S) Municipalidad de Santa Cruz

SECRETARIO C CARLOS ROJAS CONTRERAS Secretario(S) Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)